

EXTERNO (Para distribución general)
AFR 47/01/93/s

Índice AI:

AU 30/93

8 de febrero de 1993

Distr: AU/SC

Amenazas de muerte y posible ejecución extrajudicial

RUANDA: Activistas en favor de los derechos humanos y otras personas que colaboraron con una comisión de investigación sobre violaciones de derechos humanos en Ruanda, entre ellas:
Muhikira y su hijo Eustache Mupenzi

=====
=====

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de varios activistas de derechos humanos y de otras personas, y sus familiares, que colaboraron con una comisión internacional de investigación sobre violaciones de derechos humanos en Ruanda. La organización ha recibido informes que indican que algunas personas que colaboraron con la comisión en sus investigaciones han sido objeto de amenazas de muerte procedentes de funcionarios de las fuerzas de seguridad y del gobierno y que un hombre cuyo hijo trabajó para la comisión al parecer fue obligado a suicidarse por sus presuntos homicidas.

Muhikira, miembro de la minoría étnica Tutsi, murió la noche del 13 de enero de 1993. Según los informes, bandas armadas del grupo étnico Hutu en el distrito (commune) de Mutura, prefectura de Gisenyi, rodearon su domicilio y le dieron a elegir entre suicidarse o salir y que le mataran ellos. Al parecer, acompañando a las bandas había varios miembros de la policía de la administración local que no intervinieron para salvar la vida de Muhikira. Este hombre fue elegido como objetivo aparentemente porque su hijo, Eustache Mupenzi, trabajó como intérprete en enero de 1993 para la comisión investigadora de derechos humanos. No se sabe que las autoridades hayan emprendido acción alguna contra las bandas. Al parecer Eustache Mupenzi se encuentra huido por miedo a ser asesinado.

Otras personas que colaboraron con la comisión en sus investigaciones han sido objeto de amenazas de muerte por parte de varios funcionarios de las fuerzas de seguridad y del gobierno. Algunos de los actos de violencia y amenazas procedían de partidarios del ex-gobernante partido del presidente Juvénal Habyarimana, el Mouvement républicain national pour la démocratie et le développement (MRND), el Movimiento Republicano Nacional por la Democracia y el Desarrollo, conocido como Interahamwe, y de la Coalition pour la défense de la république (CDR), Coalición para la Defensa de la República. La investigación realizada por la comisión en enero de 1993 se llevó a cabo con el conocimiento de las autoridades ruandesas las cuales hasta el momento

no han adoptado medidas para proteger a las personas objeto de amenazas o cuyas vidas corren peligro.

A mediados de 1992 el gobierno de transición ruandés, encabezado por un Primer Ministro de un partido que se opone a la política del MRND, autorizó una investigación internacional sobre las violaciones de derechos humanos ocurridas en el país desde octubre de 1990. El ministro de Justicia invitó a varias organizaciones no gubernamentales para que tomaran parte en dicha investigación y sus representantes visitaron Ruanda en enero de 1993. En una declaración pública emitida al término de sus investigaciones, la comisión declaró que varios funcionarios de las fuerzas de seguridad y del gobierno así como partidarios del MRND y la CDR eran responsables en las violaciones de derechos humanos generalizadas. En un caso la comisión descubrió una fosa común cerca del domicilio de un funcionario local en la prefectura de Gisenyi. El ministro de Justicia responsable de la preparación de la investigación dimitió en octubre de 1992 porque altos cargos de las fuerzas de seguridad se negaron a cooperar para hacer comparecer ante la justicia a los perpetradores de los abusos.

INFORMACIÓN GENERAL

En octubre de 1990 rebeldes pertenecientes al Frente Patriótico de Ruanda, Front patriotique rwandais (FPR), atacaron Ruanda desde la vecina Uganda. La mayoría de los combatientes del FPR pertenecen al grupo étnico Tutsi. Desde el ataque unas 2.000 personas en su mayoría pertenecientes al grupo étnico Tutsi percibidas como posibles simpatizantes del FPR y miembros Hutu de partidos de oposición han muerto a manos de las bandas Hutu y de miembros de las fuerzas de seguridad. Hasta ahora las autoridades no han hecho comparecer ante la justicia a ninguna persona responsable en los homicidios.

Según los informes, poco después de que los investigadores abandonasen Ruanda, bandas Hutu pertenecientes al MRND y a la CDR perpetraron atentados contra miembros de la etnia Tutsi y del clan Bagogwe así como contra simpatizantes Hutu de otros partidos políticos en las prefecturas de Ruhengeri y Gisenyi, al noroeste del país. Al parecer la violencia se dirige contra las personas cuya situación fue investigada por la comisión y contra aquellos que cooperaron con dicha comisión. Informes sin confirmar indican que hasta 400 personas han muerto desde enero de 1993. Las autoridades afirman que sólo han muerto cerca de 100. Estos atentados recuerdan a los perpetrados contra miembros del clan Bagogwe en enero y febrero de 1991 a consecuencia de los cuales, según los informes, murieron más de 500 personas. A lo largo de 1991 se registró violencia de similares características en varias prefecturas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea, en francés, inglés o en la propia lengua del remitente:

- expresando preocupación por los informes que indican que funcionarios del gobierno y de las fuerzas de seguridad han amenazado de muerte a activistas en favor de los derechos humanos y otras personas que colaboraron con la comisión investigadora que en enero de 1993 estudió las violaciones de derechos humanos en Ruanda;
- solicitando a las autoridades que garanticen la protección de las personas objeto de las amenazas y que hagan públicas instrucciones en el sentido de que las personas responsables de esas amenazas o agresiones comparecerán ante la justicia;
- expresando preocupación por los informes que indican que las bandas armadas obligaron a suicidarse a Muhikira en el distrito de Mutura porque su hijo, Eustache Mupenzi, trabajó como intérprete para la comisión investigadora;
- solicitando a las autoridades que emprendan una investigación independiente e imparcial sobre la muerte de Muhikira con el fin de establecer la verdad sobre su muerte y hacer comparecer ante la justicia a los que la provocaron.

LLAMAMIENTOS A:

1. Presidente:

Son Excellence

Monsieur le Général-Major

Président HABYARIMANA Juvénal

Président de la République

Présidence de la République

BP 15, Kigali, République rwandaise

Telegramas: President Habyarimana, Kigali, Rwanda

Télex: 22517

Fax: + 250 74583

[Tratamiento: Monsieur le Président de la République / Señor Presidente]

2. Primer Ministro:

Monsieur NSENGIYAREMYE Dismas

Premier Ministre

Présidence de la République

BP 15, Kigali, République rwandaise

Telegramas: Premier Ministre, Kigali, Rwanda

Télex: 22502

Fax: + 250 72902, + 250 72904

[Tratamiento: Monsieur le Premier Ministre / Señor Primer Ministro]

3. Ministro de Defensa:

Monsieur GASANA James

Ministre à la Présidence pour la Défense et la Sécurité

BP 15, Kigali, République rwandaise

Telegramas: Ministre Defense, Kigali, Rwanda

Télex: 22517

Fax: + 250 74583

[Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro]

4. Ministro del Interior:

Monsieur MUNYAZESA Faustin

Ministre de l'Intérieur et du Développement communal

Ministère de l'Intérieur

BP 446, Kigali, République rwandaise

Telegramas: Ministre Interieur, Kigali, Rwanda

Télex: 22502

Fax: + 250 82073

[Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro]

COPIAS A:

Ministro de Asuntos Exteriores:

Monsieur NGULINZIRA Boniface

Ministre des Affaires étrangères et de la Coopération

Ministère des Affaires étrangères

BP 179

Kigali

République rwandaise

y a los periódicos siguientes:

Monsieur Vincent Rwabukwisi

Rédacteur-en-Chef

Journal Kanguka

BP 2119, Kigali, Rwanda

Abbé André SIBOMANA

Rédacteur-en-Chef

Journal Kinyamateka

BP 761, Kigali, Rwanda

y a la representación diplomática acreditada de Ruanda en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 22 de marzo de 1993.